



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

ACTA N° 143-2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado Vicealcalde Subrogante; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales, Lcdo. Diego Carvajal Mantilla, Coordinador de Comunicación Social; Ing. Karla Iguago, Analista de Seguridad Ciudadana; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Lcda. Juana Guasgua, Coordinadora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Iván Ruiz, Gerente General de EMASA; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna; Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Margarita Ipiales, Analista de Participación Ciudadana; Cbo. Edison Rodríguez, Jefe del Cuerpo de Bomberos; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico Encargado, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio a la sesión del Concejo Municipal, por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenos días con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.


Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 141-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



2.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2022-2023.

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde subrogante, Ing. Luis Campos.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, compañeros Directores, señores Consultores, buenos días con todos, señor Alcalde elevaría a moción para que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejala, Edison Patricio Cabascango Díaz, yo le apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejala, Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante,, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.



Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del orden del día por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 141-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores de la Municipalidad, una vez que he revisado el acta número 141, donde he encontrado algunos errores en la página número 11 en la intervención del compañero Edgar Ramiro Alcocer, en la tercera línea esta después de la palabra de esta “todos” y debería eliminarse la “s” porque es todo lo que nosotros habíamos realizado; así mismo en la línea número 23 en la misma intervención después de la palabra vida esta “notros” y sería nosotros, así mismo en la página número 18, en la intervención del compañero Alejandro Cabascango, después de la palabra Alcalde esta “amas” y sería más bien estaría quedado fuera; en la página número 20 en la intervención de la compañera Concejal Miryam, en la última línea se debería retirar la palabra “h” se realicen sería la palabra “n”; así mismo en la intervención del Psic. Ind. Diego Salinas Director de Talento Humano, se debería eliminar la “s” porque dice buenos y es bueno, y en la página número 23, en la intervención del compañero Edgar Alcocer en la línea número 5 debería ser mantenida no “mantenía”, con esas observaciones no sé si algún compañero tiene alguna observación más.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales, compañeras Concejales, señorita Secretaria, señores Directores, si en la página número 1 no se; en esta acta y en esta sesión ya intervino el doctor Rodrigo Pinango, como Procurador Síndico y no está constando dentro de la nómina del 2 de diciembre, si no me equivoco de igual forma en la página 20 el valor no es cuatro millones si no cuatrocientos mil dólares, esas son mis observaciones señor Alcalde.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas mocionaría que se apruebe el acta número 141-2021.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, si señor Alcalde por no estar presente en esa sesión me abstengo.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por mayoría de votos el primer punto el orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 392.-EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 141-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL ACTA NO. 141-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2021, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2022-2023.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde



muchas gracias, bueno con respecto a la documentación que se nos ha hecho llegar, tenemos el informe jurídico en este caso por el doctor Rodrigo Pinango, donde emite informe favorable a la Ordenanza, de igual forma la parte Financiera el Ing. Carlos Fiallos, en el informe se nos hace mención que cumple con la normativa legal vigente con la cual se determina su viabilidad sin embargo no sé si es pertinente; aquí donde menciona el análisis Financiero el Art. 30, se debe poner el artículo completo en este caso el 504, y lo mismo en el artículo 31 y 517, porque solamente toma un fragmento de cada uno de los artículos, en el informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, si hace mención el compañero Director Arq. Miguel Cisneros, pero al final no pone si está a favor o en contra de la Ordenanza entonces nosotros como siempre pedimos que la parte técnica y jurídica, en la parte de conclusiones ponga que está a favor de la Ordenanza ya que no interpone ninguna Ley por una parte, por otra parte señor Alcalde si bien es cierto la Ordenanza es en base a una consultoría, que en este caso contrato la Municipalidad y si me gustaría que aquí se ponga para segundo debate los informes del administrador y fiscalizador del contrato, porque no tenemos ningún documento en este caso que todos los productos de la consultoría estén a plena satisfacción; porque hago mención a esto señor Alcalde, porque en el año 2019 si no me equivoco, hay una recomendación de Contraloría donde nosotros tenemos observaciones de la actualización del Bienio, porque no consta con los informes del fiscalizador y administrador del contrato, entonces en este caso señor Alcalde, mi petición es que se haga el informe del administrador en este caso no sé quién es, para segundo debate eso de mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase solventar Arq. Miguel Cisneros por favor.

Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores buenos días, respecto al informe del administrador de contrato, está en el informe técnico que el administrador del contrato es mi persona, como pueden observar en la primera hoja Lcdo. Alejandro, esta que soy yo el administrador del contrato, segundo no puedo dar informe favorable porque mi informe solo es técnico para que el doctor Rodrigo Pinango de Sindicatura emita informe favorable, entonces no estoy a favor ni en contra si no es un informe técnico el que yo envié, por tal motivo como les menciono no está a favor o en contra de la Ordenanza, pero obviamente estoy a favor porque estoy proponiendo el informe técnico y la Ordenanza, como menciona el Lcdo. Alejandro Cabascango, si tenemos observaciones de Contraloría que se debería hacer la fiscalización ya que en el año 2015 ha habido algún problema con la consultoría que se ha contratado de igual manera la última actualización que hicimos en el año 2019, nosotros pedimos a fiscalización que se realice aunque no contempla nada en la Ley, que nosotros realicemos fiscalizaciones pero si lo hemos hecho tenemos el informe que se hizo la anterior consultoría esta consultoría también mandamos el informe a fiscalización para que se nos fiscalice entonces no habría ningún problema Lcdo. Alejandro Cabascango respondiendo a sus preguntas, no sé si tienen alguna otra pregunta más.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si arquitecto muchas gracias, lo que necesito no sé, en este caso si nos da el detalle que son tres partes del diagnóstico y algo más de la consultoría, en este caso los productos no se quién nos puede emitir un informe diciendo que la consultoría ha entregado todos los productos de forma satisfactoria, esa es mi petición no sé quién nos puede argumentar eso no más arquitecto.

Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros, si correcto el día de ayer con fecha 15 de diciembre se entregaron todos los productos por parte de la consultoría, se entregaron los productos en carpetas de las cuatro fases que se realizó en la consultoría entonces si necesitan un informe de mi parte que soy el administrador del contrato, de que hay una entrega recepción favorable no habría ningún problema.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, esa no más es mi petición que nos certifiquen mediante un documento para así tratar en segundo debate eso no más, gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde me gustaría que nos den una breve explicación en el área rural, como se realizó el análisis de los precios unitarios de la actualización de los materiales de construcción, de obras, herramientas y maquinarias, bueno justamente el día de ayer le mencionaba que debería cambiarse porque no coincide el Art. 507, en lo que nos está hablando el Art. 36, eso más bien es el Art.508, esas son mis observaciones.

Señor Alcalde, sírvase esclarecer eso Arq. Miguel Cisneros por favor.




Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros, con respecto a la primera pregunta la actualización del catastro rural, se lo hace mediante un análisis de precio unitario, de acuerdo a la información que posee la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Obras Públicas, son los precios con los que se maneja la Municipalidad, con las que se realiza las obras en el cantón entonces en el memorando 1045-2021-DAYC-GAD-MPM que envió mi informe técnico le cito el memorando con el que el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, me envía todo lo que son los precios unitarios, costos de mano de obra, costos de maquinarias y equipos y la segunda observación que la realiza; están citados los artículos y tenemos que citar el artículo 508.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez.



Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno nuevamente buenos días con todos los presentes, si señor Alcalde creo que a partir del día lunes hemos venido realizando un análisis en relación a la Ordenanza, y bueno yo quiero hacer unas observaciones que son prácticamente de forma un poco discrepo en el tema del informe técnico donde en realidad no cuenta con una resolución favorable o desfavorable, si bien es cierto la parte Financiera, nos dice que financieramente de acuerdo a todos los términos correspondientes todo el proceso es favorable, la parte legal de acuerdo a toda la normativa nos dice que es favorable, entonces en este caso la Dirección de Avalúos y Catastros, es la que nos da la garantía que está cumpliendo con todos los términos técnicos correspondientes, por lo tanto yo si solicito que nos pongan la resolución correspondiente, en términos favorables por otra parte en el Art. 34, estamos hablando de la contribución del Cuerpo de Bomberos que realiza la ciudadanía a través del pago del impuesto predial, no sé si cabe en este caso el hecho de que se haga constar que estos recursos, tomados desde el Cuerpo de Bomberos se haga la debida transición de estos recursos hacia el Cuerpo de Bomberos, en su pertinente momento puesto que según entiendo son esos recursos los que prácticamente hasta hoy estamos adeudando al Cuerpo de Bomberos, no sé si esta sea la herramienta pertinente para hacerlo pero que si quede claro que lo que se recauda del Cuerpo de Bomberos, tiene que ser transferido oportunamente, así también dentro del Art.52, nos establece que existen 15 días para que cada uno de los ciudadanos que se encuentren digamos inconformes con lo que tienen que pagar por sus impuestos prediales, ellos pueden hacer el debido reclamo con los sustentos correspondientes, pero si quiero solicitar que la Dirección pueda hacer una debida socialización, el día de ayer hicimos una socialización con algunos representantes que vinieron de los diferentes barrios y comunidades, y prácticamente si se quedan como con una insatisfacción que no se lo hace con el debido tiempo, entonces si tenemos 15 días yo solicito que pongamos una transitoria que se le dé a la Dirección un tiempo determinado es decir antes de esos 15 días, que surjan los reclamos para que pueda ser socializada esta Ordenanza, en la mayor cantidad de barrios y comunidades de las diferentes parroquias de nuestro cantón, recordemos que el proceso de socialización es un factor de gran importancia para que los ciudadanos puedan conocer qué se trata, ayer prácticamente hasta un poco estaban saliéndose del tema, porque no tienen conocimiento y es importante que las Direcciones trabajen en este sentido, entonces el pedido específico es que pongamos una transitoria para darle un tiempo prudente a la Dirección para que pueda realizar la socialización, sabemos que no se va a llegar a todos pero si se va a llegar a la mayoría, también hacer una difusión por medio de las redes sociales para que podamos tener una mayor amplitud en el conocimiento del contenido de la presente Ordenanza, eso por mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde, se debe cumplir con la Ley, entiendo que no ha habido modificaciones de precios no han subido las tasas, los costos no hay nada todo está igual que el otro año, por el tema de la pandemia todas esas situaciones, entonces va a ser el mismo catastro, la socialización con la Ordenanza hay que socializar el tema de catastros, por eso como menciono como no hay impacto, no hay alzas.

-  (02) 3830560
-  www.pedromoncayo.gob.ec
-  Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si hay alzas.

Señor Alcalde, en donde subieron, Arq. Miguel Cisneros que se sirva explicar por favor.

Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros, haber en todas las parroquias se mantienen, Malchinguí donde tenemos más reclamos también se mantienen, incluso baja los avalúos, en la parroquia de Tocachi teníamos los predios que son en San Juan de Tocachi, que estaban muy bajos estaban en \$ 3.000, \$ 2.500, un predio de mil metros, entonces si subió pero subió a 6.000 metros, también la ciudadanía la gente de la parroquia de Tocachi, ha venido hacernos el reclamo que están los precios muy bajos por eso se realizó la valoración se consideró eso, no estamos afectando otra cosa y les informo a los señores Concejales, en la Ley no establece que nosotros socialicemos con la ciudadanía señor Alcalde, no me daría 15 días tiempo para socializar con todos los barrios y comunidades, como ustedes saben yo no puedo socializar desde las ocho de mañana hasta las cinco de la tarde, porque la gente no podría asistir las únicas soluciones podría ser es a partir de las cinco de la tarde, que la gente se desocupa de su trabajo y sus labores, entonces no me alcanzaría el tiempo para socializar con todas las parroquias, otra cosa lo que establece la Ley es que nosotros notifiquemos cuando inicia el proceso y cuando se termina el proceso de igual manera notifiquemos mediante redes sociales o mediante un medio de comunicación, para que la gente pueda hacer su reclamo pero no establece que socialicemos con la gente, si socializamos el día de ayer con la gente fue por pedido de los señores Concejales, la Lcda. Margarita Ipiales envió la convocatoria a todos los barrios y comunidades y bueno asistieron alrededor de 20 representantes, se hizo la convocatoria a pesar que no establece la Ley pero aun así lo hicimos, por pedido de ustedes autoridades.

Señor Alcalde, entonces ahí está la socialización, si el Municipio convoca a la gente, nunca vienen todos eso sí es verdad así sea asamblea, pero viene la mayoría y eso es lo importante que hayan socializado aunque eso no dice la Ley, ahorita el catastro hay que aprobar, y como no hay ningún impacto si han variado esos costos es porque la gente mismo pide que se suban los predios porque hay gente que quieren hacer prestamos quieren hacer cualquier trámite con sus propiedades y necesitan que sus propiedades estén con valores considerables para que puedan agilizar los créditos, pero en base a eso claro automáticamente va a subir los catastros entonces temas puntuales, en si no hay impacto no ha sido como en los años anteriores, creo que el año 2015 por ahí creo que subieron terrible los impuestos ahí es un impacto que pueden socializar donde va a haber resistencia de la gente, ahorita no hay nada porque prácticamente es el mismo catastro, excepto a los que la gente mismo han pedido que será ni el 1% de la población, entonces no va a haber mayor impacto, el catastro es el mismo lo que procede ahorita es aprobar para que entre en vigencia desde enero y pueda la gente ya cancelar y dentro de ello tienen la posibilidad de solicitar el reevaluó en la Ley mismo si consta eso, entonces es que a veces si se va a demorar, entonces se hace la



consideración necesaria que la Municipalidad se va a hacer la inspección si es que está verdaderamente elevado los costos, se hace un nuevo avalúo y se reconsidera lo que el pueblo pide, y está dentro de la Ley y eso hay que seguir haciendo en todo momento pero el catastro ya tiene que entrar en vigencia en enero para que pueda la gente pagar porque si no entramos en eso estaríamos sin herramienta para poder trabajar en beneficio de la población, tiene la palabra señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde de hecho esta Ordenanza necesita ser aprobada para poder aplicar para el Bienio correspondiente, sin embargo el pedido que específicamente realizo es porque mucha gente desconoce que tiene este período de 15 días, para poder hacer los reclamos si de hecho de las personas que yo estaba presente no conocían imagínese el resto de la ciudadanía entonces si es importante y no porque de pronto legalmente no establece que se haga la socialización, parte de Participación Ciudadana es socializar todos los instrumentos que se aprueban dentro del Concejo Municipal, entonces es más en ese sentido no en el sentido que no lo vayamos a aprobar se tiene que aprobar porque ya necesitamos contar con este instrumento legal, pero también se necesita que la gente en su momento conozca de lo que se trata, eso por mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno nosotros estamos haciendo reuniones ampliadas en todos los barrios y comunidades, para informar de eso y mucho más de todo lo que se hace en la Municipalidad, y dentro de ello hay que incluir el tema de los catastros, el día de ayer estuvimos en San José Chico, con el Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, todos los Directores de la Municipalidad, con internet atendiendo a toda la ciudadanía así que tenemos una gran socialización con la población directamente ante la gente, ahorita casi no les hace falta venir al Municipio, la mayoría de gente ya por casos puntuales vienen, nosotros estamos yendo a resolver en las comunidades mismo, muchas personas no saben de eso a lo mejor ustedes no saben de eso o desconocen, entonces hay una información adecuada a domicilio que les estamos dando a la gente, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde yo creo que en ese tema de la valoración de los predios urbanos y rurales, se ha venido trabajando como manifestaron acá los compañeros desde el día lunes, en la cual hubo una explicación bastante clara por parte de la Dirección de Avalúos y Catastros y por parte de la consultoría si bien es cierto señor Alcalde, el tema de la socialización que se pudo realizar con las personas que asistieron se les dio a conocer de igual manera el procedimiento y se hizo unos ejemplos claros de cuanto pagaban el año anterior y cuánto van a pagar el año que viene, como usted mismo lo supo manifestar el tema de que casi no se está subiendo en las diferentes parroquias pero si de igual manera señor Alcalde pedirle en este caso al Arq. Miguel Cisneros que nos certifique el tema de los productos que se entregó por parte de la consultora, si están acorde a lo que estaba estipulado dentro del

(02) 3830111
www.pedromoncayo.gob.ec
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

contrato, no se si no hay más sugerencias y observaciones por parte de los compañeros quisiera elevar a moción para que se apruebe **"EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES,**

DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2022-2023", de igual manera señor Alcalde, que pase a la comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos, hasta ahí mi intervención.

Señor Alcalde, quién apoya la moción, tiene la palabra señor Concejal Patricio Cabascango.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, si señor Alcalde después del análisis técnico con todos los compañeros Concejales y técnicos sobre el *"PROYECTO DE ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2022-2023"*, de acuerdo al COOTAD, cumple con el Art. 322, y con eso apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde con la documentación que había solicitado por favor para poder aprobar en segundo debate, a favor de la moción.

Señor Concejal, Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, proponente a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, con las observaciones realizadas y acogiéndome al informe técnico, jurídico y financiero, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al Art. 496 y 522 del COOTAD, y así mismo acogiéndome a los informes técnico, jurídico y financiero, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.



Señor Alcalde, por favor que la comisión nos remita el informe, hasta el día de hoy cuatro de la tarde, porque estamos con el tiempo limitado por favor para que nos hagan llegar, y que quede constancia en actas.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde si la comisión tiene que pasar la información hasta las cuatro de la tarde, de igual forma después de una hora necesitamos las certificaciones para hacer el informe, caso contrario no podemos hacer.

Señor Alcalde, si por favor que la Dirección correspondiente atienda el pedido de la comisión; una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 393.-EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2022-2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2022-2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al documento recibido en Secretaría General, oficio N° 866-2021-SG-GADMPPM, de fecha 13 de diciembre de 2021 el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo

*Secretaría General
Procede de acuerdo a la ley
13/12/2021*

Oficio N° 866-2021-SG-GADMPM
Tabacundo, 13 de diciembre de 2021

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente. -
De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Por medio del presente me permito remitir a usted señor Alcalde, las Actas de Concejo Municipal desde la 084-2020 hasta la 139-2021, mismas que remito debidamente certificadas a efectos de que sean entregadas en la Sesión de Concejo Municipal, a cada uno de las señoras/es Concejales del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,
PEDRO MONCAYO MODERNO, TURÍSTICO Y PRODUCTIVO

[Handwritten Signature]
Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
HORA: 13 DIC. 2021	No. TRÁMITE: 11950
RECIBIDO POR: <i>[Handwritten Signature]</i>	
FIRMA: <i>[Handwritten Signature]</i>	

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO POR: <i>[Handwritten Signature]</i>	
FECHA: 13-12-2021	
HORA: 16.05	



Señora Secretaria, se procede a entregar la documentación solicitada por los señores Concejales, para que quede constancia de la entrega señor Alcalde.

Señor Alcalde, tenemos más comunicaciones.

Señora Secretaria, no tenemos más comunicaciones recibidas señor Alcalde.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

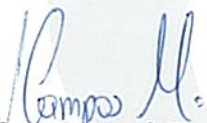
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

Señor Alcalde, al no tener más comunicados ingresados a la Secretaría General del Concejo Municipal se da por terminada la sesión del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.


Siendo las 09h40, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO




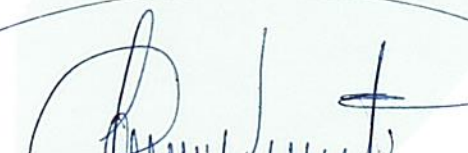

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DE
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)